



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920  
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2016-MDLA/CM**

La Arena, 13 de Diciembre de 2016

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de Diciembre de 2016, la Carta Múltiple N° 001-2016-MINAGRI-PE/SSE, de Invitación a Ceremonia de Premiación “IV PREMIO NACIONAL ALCALDE PRODUCTIVO 2016”, a desarrollarse en la ciudad de Lima el día jueves 15 de Diciembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: “Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Carta con N° de Registro 5223, el Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora, Ing. Alfonso Velásquez Tuesta, esta comunicando que el Señor: Neylly Harrinson Talledo Rojas, ha sido seleccionado dentro de los 100 mejores Alcaldes Productivos del Perú. Motivo por el cual, está cursando la Invitación a Ceremonia de Premiación, donde se dará a conocer a los finalistas y ganadores de este premio nacional, acto que se llevara a cabo el día jueves 15 de Diciembre de 2016, en la ciudad de Lima;

Que, Sierra Exportadora - SE, en el marco de la Estrategia Municipio Productivo, premia a los(as) Alcaldes(as) de las municipalidades distritales y provinciales que hayan destacado por su función de liderazgo para el desarrollo productivo y la inclusión social y económica de su localidad; a través de la ejecución de proyectos productivos, de inversión público y privado, que impacten positivamente en la economía regional y local, social y ambiental y otras acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores;

Que, teniendo en cuenta , que el gobierno local a través de su representante, ha sido seleccionado dentro de los 100 mejores del IV Premio Nacional Alcalde Productivo 2016, se hace necesario la participación de la representación del Concejo Municipal, para estar presente en este importante evento, por tanto el Pleno, debe Autorizar la participación de la representación municipal;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920  
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



*“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2016-MDLA/CM**

La Arena, 13 de Diciembre de 2016

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo;

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, a los señores Regidores: Cruz Cobeñas Durand y Manuel Sullón Troncos, para que viajen a la ciudad de Lima, acompañando al Sr. Alcalde Neylly Harrinson Talledo Rojas y participen en la Ceremonia de Premiación “IV PREMIO NACIONAL ALCALDE PRODUCTIVO 2016”, a desarrollarse en la ciudad de Lima el día jueves 15 de Diciembre de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que el área pertinente, elabore la planilla de viáticos que correspondan,, conforme a lo dispuesto en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: DÉSE CUENTA**, a la Gerencia Municipal y demás estamentos que tengan injerencia en el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
  
Neylly Harrinson Talledo Rojas  
ALCALDE